

DECRETO ALCALDICIO N° 1835 /
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.

REQUINOA, 31 AGO 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N°340 de fecha 27/08/2020, mediante el cual se solicita efectuar devolución por una cantidad total de \$ 66.768.- a Sra Marcia Cancino González, Rut. [REDACTED] por pago de permisos de circulación año 2020 y Multa TAG de RNM, número de ID 5673908, de PPU VF*8862-9, pago realizado con fecha 30 de Junio 2020 a través del Sistema Online "Vecino Digital" de Requinoa, pero en consideración que inicialmente la renovación del permiso año 2020 fue realizada en la municipalidad de Olivar con fecha 29.05.2020, y la Anotación de infracción de Multas TAG fue pagada en el año 2012 en la municipalidad de Requinoa, que consta en Número de Ingreso 2012-00003110-450 de fecha 31.03.2012, es necesario la devolución del monto pagado.

La providencia del Alcalde que se acoge lo solicitado.

VISTOS :

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Devolución por un monto total de \$ 66.768.- a nombre de la Sra. Marcia Cancino González, Rut. [REDACTED] por pago de Permisos Circulación año 2020, y Multa de RNM de PPU VF*8862.

IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta 215.26.01. "Devoluciones Gestión Interna", de Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/FNM/OLP/fum.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. Y Finanzas.
- Oficina de Partes
- Depto. de Rentas.
- Interesado